

a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Ciudad Real.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve con setenta pesetas (24.769,70), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Ayuntamiento contribuye con materiales por valor de 52.140 pesetas. Plazo de terminación de las obras, ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.193.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en La Puerta de Segura (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, por un presupuesto de contrata de setecientos doce mil novecientos ochenta y siete con setenta y seis pesetas (712.987,76).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Jaén.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de catorce mil doscientas cincuenta y nueve con ochenta pesetas (14.259,80), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Ayuntamiento contribuye con 207.447 metros cúbicos de piedra, por valor de 8.297,88 pesetas. Plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.194.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Almensilla (Sevilla), tipo ER-23 y VM-8, por un presupuesto de contrata de seiscientos cincuenta y siete mil setenta con treinta y cuatro pesetas (657.070,34).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones

Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Sevilla.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de trece mil ciento cuarenta y una con cuarenta pesetas (13.141,40), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Plazo de ejecución de las obras, seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.195.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Paderma Rín, lugar de Castrelo, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), ER-14 y VM-5, por un presupuesto de contrata de quinientas setenta y cuatro mil doscientas veintinueve con sesenta y dos pesetas (574.229,62).

La subasta tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 14 de octubre de 1961 hasta el de 14 de noviembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de once mil cuatrocientas ochenta y cuatro con sesenta pesetas (11.484,60), 2 por 100 del presupuesto de contrata, que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. Plazo de ejecución de las obras, doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, J. Tena. 4.196.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén referente a la subasta para la construcción de un Grupo escolar de cuatro escuelas en Baeza (Jaén).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 197, del día 29 de agosto de 1961, se publica el anuncio de subasta para la construcción de un grupo escolar de cuatro Escuelas en Baeza (Jaén), con arreglo a las bases que en el mismo se expresan, por un presupuesto general de contrata aprobado para estas obras de setecientos sesenta y tres mil novecientos veintitrés pesetas con sesenta y dos céntimos (763.923,62 pesetas), las que deducidos los conceptos ajenos a la contratación que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a veintisiete mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos, queda como base para la subasta y, por ende, como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de setecientos treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas con ochenta y tres céntimos (736.450,83 pesetas).